



CREUP

Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades Públicas



Muchas Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno informaron a las universidades de que el estudiantado podía realizar desplazamientos a sus domicilios para la recogida de materiales ya que era considerado como “conforme al artículo 7.1 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, como *“actividad de análoga naturaleza”*”. Tras su confirmación por las instituciones anteriormente mencionadas hemos sido conocedores de que se ha realizado una rectificación a la misma y no se permite el desplazamiento temporal de estudiantes, lo que supone que una gran parte del estudiantado español **no pueda acabar el curso en las condiciones óptimas** a un mes, aproximadamente, de las evaluaciones finales. En los casos en los que esto se estuvo aplicando, fueron las propias universidades las que coordinaron esos desplazamientos de forma escalonada.

Entendemos que se trata de una situación de difícil resolución, pero el estudiantado necesita acudir a sus residencias durante el curso académico y **recoger todo aquel material necesario para continuar su docencia y posterior evaluación** a través de medios telemáticos. En muchas ocasiones, en sus pisos, residencias o colegios mayores dejaron muchos apuntes y pertenencias necesarias para finalizar el curso académico desde sus hogares.

Estas situaciones se ven especialmente agravadas en carreras cuyas casuísticas requieren materiales específicos, ya que parte del estudiantado se han dejado sus herramientas de trabajo en los pisos, residencias o colegios mayores. La mayoría de estos desplazamientos pueden producirse de forma segura y sin contacto con otras personas que pudieran suponer un riesgo de contagio. Para realizar los desplazamientos con seguridad consideramos que sería necesario informar previamente sobre el trayecto, la fecha, el horario específico, el medio de transporte a utilizar y la persona que realiza el desplazamiento, contemplando la posibilidad de que tuviese que acompañarle una persona que condujese el vehículo.

Por ello, solicitamos al Ministerio del Interior que, en coordinación con el Ministerio de Universidades y las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, se habilite un **mecanismo común para todas las provincias y CCAA por el que se permita al estudiantado poder recoger sus pertenencias y acabar el curso de la mejor manera posible.**